



ace seguros
Miraflores 222, piso 17
Santiago de Chile
Chile

Casilla 493
Santiago
Chile

56 2 549 83 00 tel
56 2 632 62 89 fax
www.acelimited.com

ace seguros

Santiago, 3 de Mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
S.V.S.
Presente

Ref.: Envía Copia Acta Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 991 de esta Superintendencia, envío a usted copia debidamente certificada por quien suscribe, del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ACE Seguros S.A., celebrada con fecha 30 de Abril de 2010.

Sin otro particular saluda atentamente,

Juan Manuel Merchán
Gerente General
ACE Seguros S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"ACE SEGUROS S.A."

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N°222, piso 17, comuna de Santiago, se celebra una Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la "Junta") de la sociedad "ACE Seguros S.A.", (en adelante e indistintamente, la "Sociedad").

- I. **PRESIDENTE Y SECRETARIO.** En carácter de presidente accidental, preside la Junta don Marcos Gunn. Oficia como secretario, don Juan Manuel Merchan.
- II. **REGISTRO DE ASISTENCIA.** Se deja constancia de que asisten personalmente o debidamente representadas a esta Junta Ordinaria de Accionistas las personas que a continuación se individualizan, las cuales representan las acciones que en cada caso se señala:
 1. ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile, representada por don Juan Manuel Merchan, por un total de 128.083.627 acciones;
 2. Afia Finance Corporation, Agencia en Chile, representada por don Juan Manuel Merchan por un total de 17.580.681 acciones;
 3. Afia Finance Corp. Chile Limitada, representada por don Juan Manuel Merchan por un total de 13.068.268 acciones.
- III. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** Se deja constancia de que la Junta fue convocada para esta fecha y hora por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 5 de abril de 2010. Asimismo, se deja constancia de haberse dado íntegro y oportuno cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias, administrativas y estatutarias relacionadas con el trámite de citación de la Junta, habiéndose, entre otras actuaciones, (i) comunicado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta, (ii) enviado oportunamente citación por correo certificado a cada accionista que a esta fecha tenga registrado su domicilio vigente en la Sociedad y (iii) publicado los tres avisos de citación a la Junta en "La Nación" los días 13, 14 y 15 de abril de 2010, respectivamente.



ACE SEGUROS S.A.
(Resolución de Autorización de Existencia
N° 5.473, de 16 de julio de 1956)

**CITACION A JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad "ACE Seguros S.A." (la "Sociedad"), de fecha 5 de abril de 2010, citese a los señores accionistas de la Sociedad a una Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse con fecha 30 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N° 222, piso 17, comuna de Santiago.

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2009;
- 2.- Pronunciamiento sobre las utilidades liquidadas del ejercicio del año 2009 y el traspaso del saldo a fondos de reserva;
- 3.- Renovación total del Directorio;
- 4.- Designar auditores externos;
- 5.- Información sobre operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N° 18.046;
- 6.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2009 serán publicados en el diario El Mostrador www.elmostrador.cl al día 15 de abril de 2010 y estarán a disposición de los interesados en ese sitio durante lo que reste del mes de abril de 2010, pudiendo consultarse también en las oficinas de la Sociedad, así como en su sitio en Internet.

DESPACHO DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL.

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 1.108, de fecha 14 de enero de 1993, de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando en consecuencia autorizada para limitar el envío de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, a aquellos accionistas que cumplen con los requisitos establecidos en esta última. Aquellos accionistas que no cumplen con dichos requisitos, podrán solicitar por escrito una copia de la memoria del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 a la Sociedad, la cual será remitida por correo a la mayor brevedad. No obstante lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria aludida en las oficinas de la Sociedad, ya singularizadas anteriormente, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo, en horario de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:00 horas.

**PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS
EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con a lo menos cinco días hábiles de anticipación al día señalado para su celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar de su celebración.

El Gerente General



IV. CALIFICACIÓN DE PODERES. El presidente accidental señala que con esta misma fecha se ha procedido a la calificación legal de los poderes otorgados por los accionistas para hacerse representar en la Junta, los cuales no han sido objeto de observaciones. Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

V. QUÓRUM, CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y HOJA DE ASISTENCIA. El presidente accidental constata que están presentes en la sala accionistas que personal y debidamente representados suman un total de 159.220.839 acciones, representativas del 99.69% de las acciones emitidas por la Sociedad y actualmente en circulación, de lo cual se colige que se encuentra cumplido el quórum mínimo de asistencia requerido por la ley de sociedades anónimas, su reglamento y los estatutos de la Sociedad para la celebración de este tipo de juntas de accionistas. Asimismo, todos los accionistas presentes en la sala, por si o debidamente representados, han firmado la hoja de asistencia en los términos y condiciones exigidos por el artículo 71 del reglamento de la ley de sociedades anónimas.

VI. FIRMAS. Se acuerda que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, así como también por quienes actúen de presidente accidental y secretario de la Junta.

VII. TABLA. El presidente accidental propone que las materias acerca de las cuales conocerá y se pronunciará la Junta lo sean en el mismo orden con que fueron enumeradas en los avisos de citación a la Junta, cuya parte pertinente se transcribe a continuación, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes en la sala.

- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2009;
- 2.- Pronunciamiento sobre las utilidades líquidas del ejercicio del año 2009 y el traspaso del saldo a fondos de reserva.
- 3.- Renovación total del Directorio;
- 4.- Designar auditores externos;
- 5.- Información sobre operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N°18.046;
- 6.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

1. MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

El presidente accidental señala que por ley y estatutos corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse acerca de la memoria, del balance general y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009. Estos fueron aprobados sin observaciones por el directorio de la Sociedad en sesión de 5 de abril de 2010. El presidente agrega que todos estos documentos fueron puestos oportunamente, y con arreglo a la normativa administrativa aplicable a la materia, a disposición de los accionistas de la Sociedad, habiéndose a mayor abundamiento publicado el respectivo balance general anual de la Sociedad en

el diario El Mostrador www.mostrador.cl, el dia 15 de abril de 2010, pudiendo consultarse también en las oficinas de la sociedad, como en su sitio en Internet.

El Presidente accidental explica las principales partidas y señala que el resultado del ejercicio arrojó utilidades por \$ 28.571.145.

Tras discutir las partidas más relevantes, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas la memoria, el balance general y los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009.

EXAMEN DE INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El presidente señala que corresponde a la Junta conocer y pronunciarse sobre el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, PriceWaterhouseCoopers, y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009. El presidente accidental agrega que el informe de los auditores externos independientes fue conocido y aprobado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 5 de abril de 2010.

Tras su revisión, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El presidente señala a los accionistas presentes en la sala que corresponde informar acerca de las utilidades líquidas del ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009. Al efecto, el presidente deja constancia que las utilidades líquidas de la Sociedad, de que dan cuenta sus estados financieros preparados para el ejercicio comercial 2009, ascienden a la cantidad de \$ 28.571.145. Agrega que esta cantidad debiera ser destinada en su totalidad a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores, lo cual es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

3. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

El presidente accidental señala a los accionistas presentes en la sala que con motivo de la renuncia presentada el año pasado por el director titular de la Sociedad don Carlos Reyes Comandari, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la renovación total del directorio de ACE Seguros S.A. Agrega el presidente que ha recibido una proposición del accionista controlador de la Sociedad, la cual es aprobada por la unanimidad de las acciones presentes en los siguientes términos:

La unanimidad de las acciones presentes elige por aclamación como directores titulares a los señores (i) Jorge Luis Cazar; (ii) Marcos Gunn, (iii) Roberto Hidalgo, (iv) Pablo Korze y (v) Roberto Salcedo, y como sus respectivos suplentes a los señores (i) Fernando Méndez, (ii) Marcos Couto, (iii) Diego Sosa, (iv) Roberto Flores y (v) Martha Ospina Reyes, respectivamente. Se deja constancia de que los directores titulares y suplentes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2013.

4. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

El presidente accidental señala que corresponde a esta Junta designar a los auditores externos independientes que deberán, entre otras funciones, examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad en el ejercicio comercial 2010. En este sentido, propone se renueven por un nuevo periodo los servicios de auditoría externa independiente prestados por la empresa PriceWatterhouseCoopers.

La unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar la propuesta del presidente, acordando, además, facultar ampliamente al directorio y/o al gerente de administración y finanzas de la Sociedad para negociar separada e indistintamente con la empresa PriceWatterhouseCoopers las condiciones de renovación de sus servicios para el ejercicio comercial 2010.

5. OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El presidente accidental deja constancia de la inexistencia de operaciones ejecutadas o celebradas durante el ejercicio comercial 2009 que deban informarse a la Junta, al tenor de lo establecido en el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.

6. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL

El presidente accidental propone a la Junta pronunciarse acerca de la designación de dos sociedades clasificadoras de riesgo con el objeto que ellas clasifiquen en forma continua e ininterrumpida las obligaciones que la Sociedad tiene con sus asegurados. Al respecto, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda elegir a las sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphrey's Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

El presidente propone a la Junta pronunciarse acerca de la remuneración que percibirán los directores de la Sociedad en el periodo comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad, así como también acerca del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Escuchada la relación del presidente, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda: (i) que los directores titulares y suplentes de la Sociedad no percibirán remuneraciones, dietas o estipendios de ninguna clase o naturaleza por el ejercicio de sus cargos durante el periodo comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad; y, (ii) que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario "La Nación", y si por cualquier causa dejaren de circular o su circulación fuere suspendida, lo serán en el periódico del domicilio social que acuerde el directorio de la Sociedad, o, a falta de acuerdo, en el Diario Oficial. Asimismo, la unanimidad de las acciones presentes aprueba que la publicación del balance de la sociedad se efectúe en el diario El Mostrador (www.elmostrador.cl) y en su defecto, en los periódicos antes mencionados.

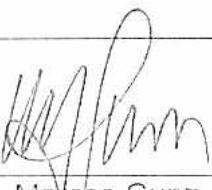


VIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la ley de sociedades anónimas, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda que el acta que contiene los acuerdos alcanzados en la Junta se entenderá aprobada desde el momento de su firma por los accionistas asistentes a la Junta y por quienes actuaron de presidente y secretario de la misma, pudiendo desde esa fecha llevarse a efecto los acuerdos a que el acta se refiere.

A las 11:00 horas, y no existiendo otras materias que tratar, se pone término a la Junta.


Juan Manuel Merchan
p.p. "ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile"
p.p. "Afia Finance Corporation, Agencia en Chile"
p.p. "Afia Finance Corp. Chile Limitada"


Marcos Gunn


Marcos Gunn
Presidente Accidental


Juan Manuel Merchan
Secretario

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

GERENTE GENERAL